



# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## IV LEGISLATURA

Serie A:  
PROYECTOS DE LEY

19 de octubre de 1992

Núm. 104-3

### ENMIENDAS DE TOTALIDAD

#### 121/000106 Presupuestos Generales del Estado para 1993.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las Enmiendas de totalidad presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1993 (número de expediente 121/106).

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte Mendicoa**.

#### ENMIENDA NUM. 1

##### PRIMER FIRMANTE: Grupo CIU.

Miquel Roca i Junyent, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que se establece en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1993, solicitando su devolución al Gobierno.

#### JUSTIFICACION

El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1993 presentado por el Gobierno no va a incidir positivamente en la reactivación de la actividad y mejora de la competitividad de la economía española. Es más, los presupuestos presentados van a tener una incidencia recesiva sobre la economía: prevén una

reducción del crecimiento real de la economía al 1%, prevén la destrucción de ocupación y la caída de la inversión.

Estos presupuestos, no reducen el déficit público, ni incentivan la inversión, ni favorecen una mayor creación de empleo, al contrario, el déficit aumenta en un 26%, cae la inversión pública y vuelve a incrementarse los costes y la fiscalidad que recae sobre la ocupación.

Desde la perspectiva de los ingresos, estos presupuestos incrementan la presión fiscal como única vía para evitar un mayor crecimiento del déficit. Así se ratifica para 1993 el incremento de las tarifas por IRPF aplicado a mediados de 1992, sin ni siquiera corregir los efectos de la inflación, se ratifica también el incremento del IVA y vuelven a incrementarse las cotizaciones a la Seguridad Social y los impuestos especiales.

Desde la perspectiva del gasto, se prevé un porcentaje de incremento de los gastos significativamente superior al crecimiento nominal de la economía, de manera que el ajuste presupuestario descansa únicamente sobre los gastos de personal y sobre los gastos de inversión. Tampoco se incide en la evolución del gasto de los organismos que en 1991 y 1992 han protagonizado las grandes desviaciones del gasto público como son el INEM y la Seguridad Social.

Estos presupuestos no contemplan la política presupuestaria y política económica que hoy requiere la economía española para converger en la futura Unión Económica y Monetaria Europea y para mejorar la competitividad de la economía española y su capacidad de internacionalización, de mayor capacidad de investigación y de creación de empleo. Estos presupuestos no contribuyen a clarificar las prioridades de la economía española a medio y largo plazo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 1992.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), **Miquel Roca i Junyent**.

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1993, por la que se solicita su devolución al Gobierno.

Madrid, 8 de octubre de 1992.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

#### ENMIENDA NUM. 2

**PRIMER FIRMANTE:**  
**Grupo Popular.**

#### ENMIENDA

A la totalidad.

Se solicita su devolución al Gobierno.

#### JUSTIFICACION

La gravedad de la situación de la economía española se viene manifestando no sólo en la negativa evolución de los desequilibrios básicos, sino también en la alarmante y creciente falta de credibilidad interna y externa de la política económica del Gobierno. Esta situación requiere que los Presupuestos Generales del Estado para 1993 inicien un sustancial cambio de orientación de la política económica. Precisamente, ha sido la política presupuestaria aplicada desde 1988 la causante de todos estos problemas al producir una irresoluble contradicción entre los objetivos planteados y los instrumentos utilizados.

El Grupo Parlamentario Popular ha venido solicitando este cambio de política presupuestaria en todas las enmiendas de totalidad presentadas a las sucesivas leyes de Presupuestos Generales del Estado y en numerosas iniciativas parlamentarias. Lamentablemente, los Presupuestos Generales del Estado para 1993 demuestran la persistencia del Gobierno en sus errores y suponen la continuidad de la política económica que viene aplicando. Una vez más, el Gobierno plantea unos Presupuestos cuyo crecimiento en términos homogéneos supera el 10% con respecto a los aprobados para 1992. Por tanto, estamos ante unos Presupuestos Generales del Estado que se incrementan muy por encima de la previsión de crecimiento de la economía y que, además, lo hacen de manera exclusiva en los gastos corrientes, reduciéndose los gastos de inversión.

Nada contienen estos Presupuestos para corregir el deterioro de la competitividad de la economía española, el signo negativo de nuestra Balanza Comercial y la masiva pérdida de empleos; para incentivar la inversión productiva y la tasa de ahorro interno y para promover las necesarias y urgentes reformas estructurales.

Las previsiones recogidas en el Cuadro Macroeconómico que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado para 1993 son profundamente insatisfactorias, ni siquiera reducen la inflación en España cuando se dan las condiciones favorables para ello, no sólo por la actitud de los agentes sociales, sino también por el desfallecimiento de la actividad económica.

El Grupo Parlamentario Popular considera especialmente grave que, en estas circunstancias, el Gobierno socialista haya relegado a un segundo término en su escala de objetivos la reducción de la inflación, lo que pone de manifiesto, entre otras cosas, la financiación monetaria de un déficit público incontrolado.

El mismo Cuadro Macroeconómico contiene previsiones irreales que contradicen la situación económica actual, lo cual demuestra, una vez más, que el Gobierno diseña su política económica sobre bases poco fiables.

Uno de los principales defectos de la política presupuestaria de los últimos años es la falta de credibilidad en las cifras y en los instrumentos de control existentes, junto con la tendencia al crecimiento del sector público y su falta de acierto en la determinación de las prioridades de gasto.

Los Presupuestos Generales del Estado para 1993 vuelven a apostar por una política presupuestaria alejada de la realidad. Un clamoroso ejemplo de ello puede ser la increíble pretensión del Gobierno de excluir de los gastos presupuestados el previsible aumento de las retribuciones de los empleados del sector público.

Estas circunstancias demuestran que con este Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1993 no sólo se ha perdido la oportunidad para restablecer la credibilidad en la economía española, sino que constituye un instrumento negativo para los intereses generales, que agudizará los desequilibrios de nuestra economía y seguirá apartándonos de la senda de competitividad imprescindible para enfrentarnos a la necesaria convergencia con los países europeos.

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente enmienda a la totalidad de devolución del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1993 («B. O. C. G.» número 104-1/A, 1 de octubre de 1992).

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 1992.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario IU-IC.

**ENMIENDA NUM. 3****PRIMER FIRMANTE:****Grupo IU-IC.****A la Totalidad de Devolución**

Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya plantea la devolución al Gobierno del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1993 por considerar que la política presupuestaria diseñada en el mismo responde a una política económica que no es adecuada ni para los objetivos que demanda la ciudadanía de nuestro país, ni para corregir las graves deficiencias y debilidades estructurales de nuestra economía, que no sólo ha venido denunciando este Grupo Parlamentario a lo largo de los últimos ejercicios presupuestarios, sino que la errática actuación del Gobierno ha venido a agravar.

El Gobierno presenta unos Presupuestos Generales del Estado fuertemente restrictivos que vendrían a agravar aún más la situación de crisis económica y social por la que atraviesa nuestro país y los países de nuestro área, renunciando de forma grave a utilizar los Presupuestos del Estado como instrumento de corrección de los desequilibrios económicos de carácter social y regional y, por tanto, a adoptar una posición anticíclica que permitiría a nuestro país situarse en una mejor posición para salir de la crisis mediante una política presupuestaria activa y socialmente avanzada.

Este proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1993 consolidaría la renuncia a la apuesta por la equiparación en infraestructuras activas, en competitividad industrial y tecnológica y en protección social ante el reto del Mercado Unico europeo.

Junto con lo anterior se incrementa la regresividad del sistema fiscal, afectando gravemente a las rentas obtenidas del trabajo dependiente, las cuales vienen a confirmar más del cincuenta por ciento del total de recaudación de la imposición directa total y dedican gran parte de esta renta al consumo.

A la apuesta del Gobierno de llevar a cabo la Convergencia con el resto de Europa en base a parámetros nominales que provocan en su traslación a su política presupuestaria reflejada en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1993 incrementos alarmantes de los niveles de desempleo en nuestro país, previéndose para el próximo año un total de 3 millones de parados, se contraponen la propuesta de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya de llevar a cabo un proceso de convergencia real con el resto de Europa equiparando a nuestro país con otros de nuestro área en niveles de empleo, protección social, prestación de servicios y progresividad y eficacia fiscal.

El proyecto del Gobierno viene a situar el peso de su política restrictiva sobre el conjunto de los aproximadamente dos millones de asalariados al servicio de las Administraciones Públicas mediante una propuesta de congelación salarial que supone una pérdida en su po-

der adquisitivo de más de un cinco por ciento, en función de la inflación que se dé en el ejercicio 1993, congelación que se ve extendida de forma imperativa al personal al servicio de las Administraciones locales y autonómicas. Si esto por sí solo se considera gravemente regresivo desde la óptica de Izquierda-Unida Iniciativa per Catalunya, más lo es la supresión unilateral por parte del Gobierno de cláusula de revisión salarial para los empleados públicos y de la Oferta de Empleo Público, impidiendo la cobertura de las actuales vacantes, y, por lo tanto, rompiendo los Acuerdos firmados por el Gobierno con los Sindicatos.

**ENMIENDA NUM. 4****PRIMER FIRMANTE:****Grupo CDS.**

El Grupo Parlamentario del CDS, al amparo de lo establecido en el artículo 110 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1993.

**JUSTIFICACION**

Un año más, los objetivos finales del proyecto de Presupuestos Generales del Estado son los que el CDS ha definido como prioritarios en, al menos, los últimos cuatro debates presupuestarios. Y los objetivos instrumentales que incorpora (entre ellos, la recuperación de la credibilidad de la política económica española, seriamente dañada en los últimos tiempos) la consecuencia de no haber atendido los criterios que el CDS ha defendido como necesarios.

Pero, una vez más el proyecto puede resultar insuficiente para obtener los objetivos declarados, incluso en las hipótesis más optimistas de evolución de la economía internacional y de ratificación del Tratado de la Unión.

Y es claramente contradictorio para lograrlos si desafortunadamente, tienen lugar las hipótesis contrarias, porque mantiene abierto (y ampliado) el flanco de la financiación extranjera de nuestra economía en plena crisis financiera internacional.

Además es especialmente peligroso porque, en cualquiera de las hipótesis de contexto anteriores, sus errores previsibles de previsión y gestión (aunque se redujeran) serán muy difíciles de corregir con los procedimientos de modificación (al alza o a la baja) de los flujos monetarios, crediticios, de impuestos y de gastos públicos, a que habitualmente recorre el Gobierno, porque lo impiden los acuerdos internos y externos establecidos.

Por las razones de entorno arriba descritas y las internas tradicionales, el Presupuesto para el 93 debe ser,

a la par, mucho más equitativo y eficaz, por lo que no puede consistir únicamente en la modificación de los ingresos y gastos discrecionales, por que si no, es evitable que se discrimine a favor de las Administraciones territoriales y en contra de las centrales, a favor de los trabajadores privados y en contra de los públicos y, en general, a favor de las personas inactivas y en contra de las activas, lo que resultará en una ineficacia injusta e innecesaria.

Al mismo tiempo, ha de ser más restrictivo del gasto para reducir la inflación que genera el exceso de demanda, para contrarrestar la amenaza de inestabilidad del tipo de cambio que puede producir la volatilidad de la inversión extranjera, y para poder reducir el tipo de interés que frena la inversión. Por ello ha de afectar a los flujos legalmente asignados, lo que exige un reajuste legislativo que requiere un amplio acuerdo político y social.

Si para hacer frente a la crisis del petróleo y para afrontar la entrada en el Mercado Común se realizó una política de amplio consenso y esfuerzo nacional, en este momento, cuando la decisión es más grave, es mucho más necesario.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 1992.—El Portavoz, **José Ramón Caso**.

#### ENMIENDA NUM. 5

##### PRIMER FIRMANTE:

**Vicente González Lizondo y  
Juan Oliver Chirivella  
(Grupo Mixto-UV).**

Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella, Diputados de Unión Valenciana, integrados en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar la siguiente enmienda a la totalidad al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1993, con solicitud de que el mencionado proyecto de Ley sea devuelto al Gobierno para su reforma.

#### JUSTIFICACION

Unión Valenciana se ve obligada una vez más a presentar una enmienda a la totalidad con solicitud de devolución al Gobierno, referida al espíritu del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1993.

El Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1993 supone la expresión más clara del fracaso de la política económica del Gobierno aplicada en estos últimos años.

Un año más, el Gobierno rehúsa mejorar la competitividad de la economía y presenta unos Presupuestos que van a tener una incidencia negativa sobre la capa-

cidad de crecimiento y de generación adicional de renta y empleo de la economía.

El crecimiento del PIB previsto para 1993 es de tan sólo un 1 por ciento, cifra considerada por otra parte como demasiado optimista, habida cuenta del crecimiento estimado para 1992 fijado en un 1.5 por ciento. Al respecto, hemos de decir que incluso en el caso previsto para 1993 por parte del Gobierno, hemos de recordar que el Plan de Convergencia, elaborado también por éste, consignaba un crecimiento de un 3.3 por ciento para 1993. Este hecho resulta un episodio más de la errática política económica aplicada por el Ejecutivo estos últimos años.

Por lo tanto los Presupuestos Generales del Estado de 1993 incidirán negativamente en la tasa de crecimiento del PIB, de la inversión, del empleo, de la inflación, del Déficit público y por lo tanto del nivel de bienestar y de calidad de vida. Además, y lo que es más grave, nos situarán en una muy delicada situación con la que afrontar con unas mínimas posibilidades de éxito nuestra integración plena en la Comunidad Europea derivada de la entrada en vigor del Acta Unica Europea.

Tras la aportación de varios billones de pesetas a los Proyectos, por otro lado improductivos, del 92, el Estado parece todavía no ser consciente del muy deficiente nivel de infraestructuras de la Comunidad Valenciana en particular y del resto del Estado en general.

Por otra parte, la situación de discriminación a la que ha estado sometida la Comunidad Valenciana a lo largo de estos últimos años en los Presupuestos Generales del Estado, se ha visto lamentablemente afianzada una vez más ante la presentación de éstos en 1993.

Baste decir que se vuelven a demorar la inmediata realización de proyectos tan necesarios para la Comunidad Valenciana como la autovía Madrid-Valencia, el tramo Caudete-Requena, la Variante de Gilet-Soneja, Sollana, Gandía, Torres Torres, Estivella, la Nacional 232 de Vinaroz-Cruce de Chert, Oropesa-Alcanar y Fuente la Higuera-Játiva.

Una vez más también queda patente la insensibilidad del Gobierno ante las continuas inundaciones que ha venido padeciendo la Comunidad Valenciana reflejada en el impago a los Damnificados de Tous y en la proposición de proyectos como el Embalse de Arenós, Presa de Bellús y Escalona, y por último el de la Presa de Azuebar.

Respecto a las inversiones Reales que prevé realizar el Estado, en 1993, es de destacar que de un montante total de 931.797,0 millones, 1.038 millones van dirigidos a Alicante, 1.719 millones a Castellón y 41.480 a Valencia.

Esto es, del total de Inversiones previstas para 1993, y (una vez realizado un importante esfuerzo inversor en Comunidades como la de Madrid, Cataluña y Andalucía), a la Comunidad Valenciana se destinan tan sólo el 4,7 por ciento de éstas.

Esta falta de voluntad de modernización de Alicante, Castellón y Valencia derivará en una merma muy importante de las posibilidades de crecimiento económico

de éstas y por lo tanto de sus posibilidades de generación adicional de renta y empleo. Posibilidades todavía mas limitadas teniendo en cuenta la creación de «Cartuja 93» o «Año Santo Compostelano», proyectos que canalizarán inversiones susceptibles de ser dirigidas a otras Comunidades como podría ser la valenciana.

Además el Gobierno parece olvidar que este sistemático olvido acabará incidiendo negativamente en el Déficit Comercial y Público del Estado, habida cuenta la tradicional vocación exportadora de la Comunidad Valenciana y aportadora neta de recursos a las arcas de éste.

Es de destacar por otra parte la exigua participación de la Comunidad Valenciana en el Fondo de Compensación Interterritorial. Mientras que en 1992 se destinaron a ésta 12.186 millones, en 1993 se prevén destinar tan sólo 6.575 millones, cantidad que representa el 5 ciento del total previsto por FCI para 1993.

La discriminación sufrida por la Comunidad Valenciana alcanza su punto álgido con la aportación neta de ésta a los Presupuestos Generales del Estado. Según estimaciones, la Comunidad Valenciana aportará al Estado 1,2 billones de pesetas en 1993 y recibirá a cambio tan sólo 198.747 millones de pesetas.

Unión Valenciana considera que parte de esta diferencia debería reinvertirse en al Comunidad Valenciana, habida cuenta del permanente olvido de la que ha sido objeto y teniendo en cuenta la inminente entrada en vigor del Acta Unica Europea el 1 de enero de 1993, resultado de la cual nuestra economía se integrará en otras mucho más competitivas.

Madrid, 15 de octubre de 1992.—**Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella**, Portavoz sustituto del Grupo Parlamentario Mixto.

#### ENMIENDA NUM. 5

##### PRIMER FIRMANTE:

**Salvador Pérez Bueno y  
Antonio Moreno Olmedo  
(Grupo Mixto-PA).**

Salvador Pérez Bueno y Antonio Moreno Olmedo, Diputados del Partido Andalucista e integrados en el Grupo Mixto, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 110 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan Enmienda a la Totalidad al Proyecto de ley de Presupuesto Generales del Estado para el año 1993.

Madrid, 15 de octubre de 1992.—**Salvador Pérez Bueno y Antonio Moreno Olmedo**.

#### JUSTIFICACION

Los presupuestos no ofrecen soluciones a los problemas de la economía española y optan por una simple

estrategia de adaptación al ciclo internacional confiando en que es el propio ciclo el que nos saque de esta situación.

El Gobierno carece de ideas y no aplica medidas que preparen a la economía española para que a la salida del ciclo se encuentre en mejores condiciones de competitividad y por ello aprovechar en su momento las condiciones de expansión económica.

En estos presupuestos nuevamente el Gobierno impide que se genere el ahorro y ahoga el dinamismo de la iniciativa privada. En este contexto se entiende el continuo aumento de la presión fiscal.

Por las restricciones presupuestarias en las que nos movemos, los más débiles salen perjudicados y los más fuertes consolidan sus posiciones de privilegios. Y este razonamiento es válido a todos los niveles incluido el regional.

#### ENMIENDA NUM. 5

##### PRIMER FIRMANTE:

**Esther Larrañaga Galdós (Grupo Mixto-EA) y Koro Garmendia Galbete (Grupo Mixto-EE).**

Esther Larrañaga Galdós, Diputada por Eusko Alkartasuna, y Koro Garmendia Galbete, Diputada de Euzkalki e integradas en el Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 109 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda de totalidad al Proyecto de ley de los Presupuestos del Estado.

Madrid, 16 de octubre de 1992.—**Esther Larrañaga Galdós y Koro Garmendia Galbete**.

El proyecto de Presupuestos Generales del Estado remitido por el Gobierno no constituye respuesta adecuada para hacer frente a la necesaria corrección de desequilibrios macroeconómicos presentes en la economía no contiene elementos eficientes para su modernización.

El modelo de crecimiento permanece invariable, insensible a los grandes desequilibrios generados por el mismo, especialmente el relativo a la generación de empleo.

— No se adoptan las medidas precisas para disminuir la excesiva dependencia exterior a la hora de financiar la economía, especialmente la pública, no introduciendo elementos correctores que propicien estímulos eficaces para el incremento del ahorro nacional.

— Esa necesidad de financiación del déficit público obligará a mantener unos tipos de interés elevados que seguirán gravando la competitividad de la empresa.

Lo que tampoco contribuirá a corregir el déficit comercial.

Este presupuesto se reafirma en la utilización de instrumentos monetarios para la consecución del objetivo inflación y déficit, manteniéndose una peseta sobrevalorada, pese a la reciente devaluación y unos altos tipos de interés que inciden negativamente en la actividad industrial, única a nuestro entender capaz de afrontar un crecimiento estable y la generación de empleo.

A su vez la política presupuestaria claramente expansiva practicada por este Gobierno nos ha llevado a la situación actual de descontrol anárquico del gasto. Tendencia que tampoco se corrige de forma satisfactoria en estos presupuestos y, en todo caso, las medidas contenidas no son las idóneas para compatibilizar una disminución del déficit con un relanzamiento de la economía.

A juicio de EA-EUE lo que se requiere es afrontar los desequilibrios desde la oferta, esto es, el control de la inflación debe afrontarse necesariamente desde las reformas estructurales, reformas que en todo caso requieren un pacto social y la adopción de medidas adecuadas para la corrección del déficit público.

Por lo que a las políticas de gasto y su territorialización se refiere estos presupuestos presentan serias deficiencias, específicamente, en el campo de las infraestructuras donde no aborda las tradicionales déficits de comunicaciones a que se ve sometido el País Vasco y en la política industrial donde no nos parece coherente se produzca una reducción en la asignación de recursos en este especial momento, amén de considerar negativa la inexistencia de medidas de reindustrialización para las zonas, como la vasca, que está padeciendo la crisis industrial de forma especialmente intensa. Se consolida deslealtad del gobierno central para con la Comunidad Autónoma del País Vasco tanto en infraestructuras como en industria.

Razones todas ellas que nos mueven a formular la petición de devolución de los presupuestos al Gobierno para su reformulación.

#### ENMIENDA NUM. 6

##### PRIMER FIRMANTE:

**Grupo Parlamentario Vasco (PNV).**

Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), y al am-

paro de lo establecido en el artículo 110 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1993, solicitando su devolución al Gobierno.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 1992.—El Portavoz, **Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga.**

#### JUSTIFICACION

La ralentización del crecimiento económico en 1991 y 1992 y el aumento del paro son los principales problemas de la economía real que están soportando los países industrializados.

Los mediocres resultados de la inversión y la creciente debilidad del consumo privado configuran hoy en día junto al desequilibrio exterior, el abultado déficit y la resistencia de la inflación a ceder, el panorama al que debe hacer frente el Estado a través de sus presupuestos.

El anteproyecto de presupuestos presentados a la Cámara no aborda de forma decidida e inmediata los problemas que en la actualidad presenta el Estado.

El crecimiento del déficit, tanto público como presupuestario, contenido en el mismo es alarmante a pesar de los exclusivos instrumentos financieros con los que el Estado cuenta.

No se realiza, ni tan siquiera se apunta, la necesaria reforma de la Administración del Estado. Este hecho, tantas veces indicado pero nunca iniciado por el Gobierno Socialista implicaría un análisis en profundidad del conjunto de gastos públicos con criterios de necesidad verdadera, eficacia y productividad.

Desde la óptica de la Comunidad Autónoma de Euzkadi el Proyecto de Presupuestos no recoge los compromisos adquiridos en materia de infraestructuras, al igual que no responde de manera suficiente a los problemas de la industria vasca.

Por todo ello, el Grupo Nacionalista Vasco presenta una enmienda a la totalidad al Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1993.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 1992.—El Portavoz, **Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga.**

**Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID**

**Cuesta de San Vicente, 28 y 36**

**Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid**

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**